

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

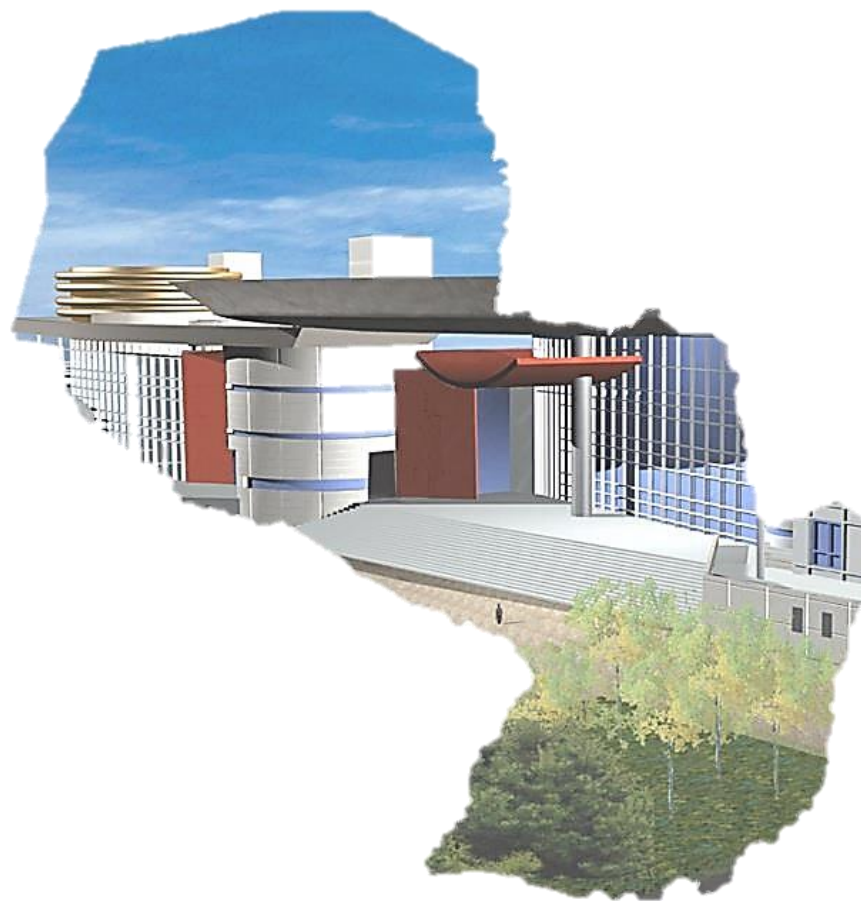
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	65.160.756.370	65.160.756.370	38.162.746.148	59 %	33.245.337.124	4.917.409.024
01	Administración y Gestión Institucional Eficiente y Transparente	43.899.230.803	43.899.230.803	29.085.390.198	66 %	24.610.229.384	4.475.160.814
100 Servicios Personales		32.078.089.032	32.078.089.032	24.176.176.943	75 %	19.786.485.211	4.389.691.732
200 Servicios No Personales		8.025.079.694	8.025.079.694	3.944.945.136	49 %	3.872.748.781	72.196.355
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.672.690.360	1.672.690.360	604.743.618	36 %	591.470.891	13.272.727
500 Inversión Física		2.045.506.000	2.045.506.000	312.467.321	15 %	312.467.321	0
800 Transferencias		46.000.000	46.000.000	26.000.000	57 %	26.000.000	0
900 Otros Gastos		31.865.717	31.865.717	21.057.180	66 %	21.057.180	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Investigaciones Agropecuarias, Conocimientos y Tecnologías Generadas	16.028.355.850	16.028.355.850	8.231.619.963	51 %	7.851.972.852	379.647.111
100 Servicios Personales		5.208.278.188	5.208.278.188	4.367.531.924	84 %	4.085.704.775	281.827.149
200 Servicios No Personales		2.268.031.894	2.268.031.894	1.303.636.952	57 %	1.276.877.172	26.759.780
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.344.952.485	2.344.952.485	1.595.750.586	68 %	1.595.750.586	0
500 Inversión Física		2.764.959.000	2.764.959.000	18.181.818	1 %	18.181.818	0
800 Transferencias		3.252.134.283	3.252.134.283	785.205.000	24 %	714.819.000	70.386.000
900 Otros Gastos		190.000.000	190.000.000	161.313.683	85 %	160.639.501	674.182

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Tecnológicos Entregados	767.888.386	767.888.386	379.563.127	49 %	345.678.496	33.884.631
100 Servicios Personales		491.000.000	491.000.000	250.624.241	51 %	218.575.038	32.049.203
200 Servicios No Personales		129.341.568	129.341.568	29.607.125	23 %	29.071.815	535.310
300 Bienes de Consumo e Insumos		112.546.818	112.546.818	81.168.000	72 %	81.168.000	0
800 Transferencias		25.000.000	25.000.000	14.263.407	57 %	14.263.407	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	3.900.354	39 %	2.600.236	1.300.118

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Tecnología Transferida a través de Distintas Modalidades	882.810.506	882.810.506	466.172.860	53 %	437.456.392	28.716.468
100 Servicios Personales		601.314.710	601.314.710	303.300.871	50 %	277.169.063	26.131.808
200 Servicios No Personales		189.806.400	189.806.400	101.177.593	53 %	98.592.933	2.584.660
300 Bienes de Consumo e Insumos		52.689.396	52.689.396	47.694.396	91 %	47.694.396	0
800 Transferencias		29.000.000	29.000.000	14.000.000	48 %	14.000.000	0
900 Otros Gastos		10.000.000	10.000.000	0	0 %	0	0
05	Mejoramiento de Investigación Innovación y Trasferencia de Tecnología Agraria	3.582.470.825	3.582.470.825	0	0 %	0	0
100 Servicios Personales		478.000.000	478.000.000	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		684.000.000	684.000.000	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		380.470.825	380.470.825	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		2.000.000.000	2.000.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		65.160.756.370	65.160.756.370	38.162.746.148	59 %	33.245.337.124	4.917.409.024

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	734.000.000	0	0	0 %	0	0
01	Servicio de la Deuda Pública	734.000.000	0	0	0 %	0	0
700 Servicio de la Deuda Pública		734.000.000	0	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		734.000.000	0	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		65.894.756.370	65.160.756.370	38.162.746.148	59 %	33.245.337.124	4.917.409.024

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

